

Fecha 19.09.2015	Sección Economía	Página 36
---------------------	---------------------	--------------

Libra **Telcel** multa por \$12 mil millones

■ GUSTAVO CASTILLO

El primer tribunal colegiado en materia administrativa especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones determinó sobreseer (dejar sin efecto) el juicio mediante el cual diversas empresas, entre ellas Iusacell, pretendían que **Telcel** pagara una multa de 12 mil millones de pesos que le había sido impuesta por prácticas monopólicas.

A través del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el tribunal colegiado dio conocer que el sobreseimiento “se decretó en razón de que los actos impugnados por las empresas quejasas en el procedimiento seguido por la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) a **Telcel** concluyó con la aprobación del pliego de compromisos presentado por la empresa para ser cumplidos entre los años 2011 y 2014”.

De esta manera, en la resolución “se dejó intocada la decisión de la Cofeco de aprobar los compromisos con los que concluyó el procedimiento y con lo cual quedó sin efecto la multa impuesta por aproximadamente 12 mil millones de pesos”.

